UMCE
el poder transformador de la educación

PREMIO NOBEL
80 AÑOS
Gabriela Mistral

Concurso nacional de ensayo:

Pensamiento educativo de Gabriela Mistral

UMCE
el poder transformador de la educación

Gabriela Mistral
PREMIO NOBEL
80 AÑOS

"Enseña con intención de hermosura,
porque la hermosura es madre"

Decálogo del Maestro

Gabriela Mistral

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación se complace en invitar a estudiantes y académicos/as de nacionalidad chilena o extranjera, pertenecientes a universidades del Consejo de Rectores y Rectoras (CRUCH), a participar en el **concurso de ensayo sobre el pensamiento educativo de Gabriela Mistral**. La UMCE, de acuerdo a su trayectoria formativa e investigativa en torno a la educación y la pedagogía, considera oportuno celebrar de este modo el octogésimo aniversario del otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a nuestra destacada poeta, educadora e intelectual.

Queda abierta la postulación a este concurso a contar de la publicación de esta convocatoria y hasta las 24:00 Hrs. del día 31 de julio del presente año (2025).

Durante noviembre se comunicarán los resultados y la premiación tendrá lugar en diciembre (2025), en una fecha que se comunicará oportunamente. Para esta ocasión, se efectuará una ceremonia solemne en el Campus Macul de la UMCE, en la que se espera la presencia de las personas que resulten ganadoras o de sus representantes.

UMCE
el poder transformador de la educación

Gabriela Mistral
PREMIO NOBEL
80 AÑOS

Premios:

Se podrá participar en tres categorías de postulantes:

- Docentes: dos millones de pesos para el mejor ensayo.
- Estudiantes de postgrado: un millón y medio de pesos para el mejor ensayo.
- Estudiantes de pregrado: un millón de pesos para el mejor ensayo.
- Publicación de los doce mejores ensayos.

Bases:

1. Tanto docentes (a honorarios, de planta o contrata) como estudiantes (de pregrado y postgrado) que participen en este concurso deben enviar, junto a su ensayo, una constancia que garantice su pertenencia a una universidad del CRUCH.

2. El jurado estará formado por tres integrantes de distintas Instituciones de la comunidad académica nacional. Los criterios de evaluación de las obras participantes son los siguientes: originalidad de la propuesta; profundidad y solidez del análisis; calidad literaria del texto; y aspectos formales de escritura. Se esperan contribuciones de nivel académico que atiendan a un alto desarrollo argumentativo y que no desconozcan la discusión actual sobre la materia.

3. Se entiende por "ensayo" al género de expresión escrita que, respondiendo a su gran tradición desde Michel de Montaigne hasta nuestros días, presenta una reflexión ordenada y coherente sobre una materia determinada; en este caso, el pensamiento educativo mistraliano, aspecto que resulta de gran interés para la institución universitaria que convoca a este concurso.

4. Los ensayos deben enviarse en formato Word y PDF, contar con una extensión mínima de 6.000 palabras, y máxima de 8.000, y un título de 10 palabras como máximo. Inmediatamente después del título, debe consignarse un pseudónimo que asegure el anonimato de la persona participante. Además, el texto, en su totalidad, no debe dar señal alguna de su autoría. Quedarán excluidos aquellos trabajos que sean creados con herramientas de Inteligencia Artificial o que incurran en plagio o autoplagio.

5. Junto al ensayo, debe adjuntarse un archivo independiente en donde se especificará el pseudónimo, nombre del ensayo, nombre del autor/a, cédula de identidad e informaciones generales (Universidad, dirección electrónica, dirección postal, teléfono). Debe explicitarse a qué estamento pertenece quien concursa.

6. Los documentos necesarios (ensayo, documento con datos personales, y constancia o certificado institucional) deben ser remitidos, en un solo correo, con el asunto "Concurso Nacional de Ensayo", a la siguiente dirección electrónica: concursogabrielamistral@umce.cl. La Comisión Organizadora garantiza la total privacidad de los envíos realizados, dándose a conocer solamente los nombres de las personas ganadoras. Además, todos los ensayos no adjudicados serán borrados de los archivos institucionales creados para el exclusivo efecto de este concurso.

7. La publicación de los doce mejores ensayos responderá a un criterio equitativo con respecto a los estamentos representados en el concurso. El Jurado se reserva el derecho de realizar la selección final y de cambiar tanto el número total de trabajos por publicar como la distribución de los mismos, en caso de no cumplirse con las condiciones de cantidad o calidad inicialmente estimados.

8. Los trabajos ganadores serán de propiedad de quienes los hayan escrito, si bien la UMCE siempre podrá publicarlos en los medios nacionales o internacionales que estime pertinentes.

Comisión organizadora

Abril de 2025